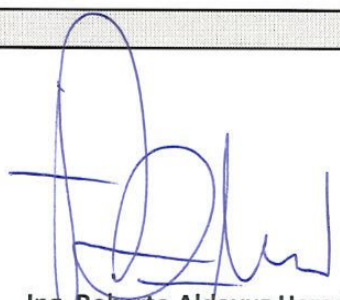
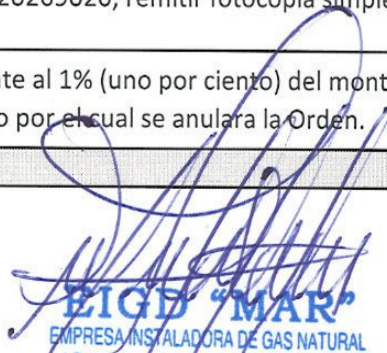
 La fuerza que transforma Bolivia		ORDEN DE SERVICIO		Nº CM-DRGLP-47-15	
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
CODIGO DE PROCESO	Nº CM-DRGLP-47-15		UNIDAD SOLICITANTE	UDCLP-DTRGLP	
OBJETO	TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA LA REPOSICIÓN DE TAPADA EN RED SECUNDARIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ – DISTRITO 2		FECHA DE EMISIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2015	
DATOS DEL ADJUDICADO					
EMPRESA	E.I.G.D. "MAR"				
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	Mariela Mamani Aguilar				
DIRECCIÓN	C/Retamas Nro. 340 zona Nuevo amanecer	NIT	6897292017		
TELÉFONO	79690643-71993896	CORREO ELECTRÓNICO			
Comunica a usted que de acuerdo a la Nota Expresa de Adjudicación Nº CM-DRGLP-47-15 deberá proveer a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos del los siguientes servicios:					
Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P/UNT. Bs.	P/TOTAL Bs.
TRABAJOS DE OBRAS CIVILES PARA LA REPOSICIÓN DE TAPADA EN RED SECUNDARIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ – DISTRITO 2					
1	Movilización de personal, material y equipo	Global	1,00	300,00	300,00
2	Replanteo topografico	ML	165,00	2,00	330,00
3	Corte y rotura de aceras y/o cunetas	m2	82,50	40,00	3.300,00
4	Excavación de zanja	m3	12,40	60,00	744,00
5	Relleno y compactado de zanja con tierra común	m3	12,40	60,00	744,00
6	Reposición y afinado de aceras y/o cunetas	m2	82,50	90,00	7.425,00
7	Limpieza y retiro de escombros	Global	1,00	950,00	950,00
SON: TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS					13.793,00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: La propuesta presentada por su empresa en todas sus secciones , constituye parte integrante de la presente Orden y deberá cumplir con los requisitos establecidos en los mismos.					
1.- El plazo de entrega es de: 6 días calendario , computables a partir de la entrega de la Orden de Proceder.					
2.- La forma de pago será vía SIGMA previo informe de conformidad.					
3.- Lugar de Entrega será en: Distrito 2, Ciudad de La Paz.					
4.- Para poder realizar el pago debera enviar la factura a nombre de YPFB, NIT 1020269020, remitir fotocopia simple de su registro de beneficiario SIGMA, NIT y fotocopia de la presente orden.					
5.- Multas: En caso de atraso en la entrega, se aplicara una multa correspondiente al 1% (uno por ciento) del monto total de la Orden por día de atraso, no debiendo exceder del 20% (veinte por ciento), motivo por el cual se anulara la Orden.					
CONFORMIDADES					
 Ing. Roberto Aldayuz Heredia		 E.I.G.D. "MAR" EMPRESA INSTALADORA DE GAS NATURAL C/Retamas Nro. 340 - Esq. 79690643 FIRMA O SELLO DEL PROVEEDOR			
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD		DD/MM/AA	01-12-15		
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O RECEPCION DE LA ORDEN			

